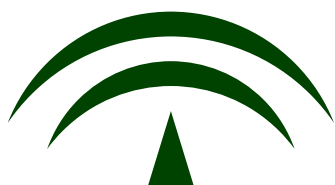




PROHIBIDO FUMAR EXCEPTO EN ZONAS HABILITADAS

LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD